GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

VIDAL O'NEILL REYES **QUERELLANTE** vs. LUMA ENERGY LLC LUMA ENERGY SERVCO, LLC **QUERELLADAS**	**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2025-0091 **ASUNTO:** Señalamiento de Vista Evidenciaria

ORDEN

El 11 de abril de 2025, Luma Energy, LLC, ("LUMA") presentó una *Solicitud de Prórroga para Contestar Querella*, mediante la cual solicitó una extensión de término de treinta (30) días para contestar la querella de epígrafe.

El 13 de mayo de 2025, LUMA presentó una *Moción de Desestimación por no Cumplir con Requerimientos de Ley y por Falta de Jurisdicción*, en la cual expresó que la querella debe ser desestimada, ya que el Querellante no agotó el remedio administrativo informal aplicable ante LUMA previo a acudir al Negociado de Energía y no proveyó información relacionada a su querella.

El 19 de mayo de 2025, el querellante presentó una *Contestación a LUMA*, en la cual expuso que LUMA no podía cobrar facturas en contravención a la Ley Núm. 272-2002.

En virtud de lo anterior, se ordena a las partes a comparecer a una vista evidenciaria a celebrarse el 24 de junio de 2025 a las 10:00 a.m., en el salón de vistas del Negociado de Energía, ubicado en el piso 8 del edificio World Plaza, 268 Avenida Luis Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández, el 9 de junio de 2025. Certifico además que hoy, 9 de junio de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0091 y he enviado copia de la misma a: Raquel.romanmorales@lumapr.com y dalo8511@hotmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy, LLC
Luma Energy Servco, LLC
Lcda. Raquel Román Morales
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Vidal O'Neill Reyes
Urb. Las Lomas
803 Calle 37 SW
San Juan, PR 00921-2403

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 9 de junio de 2025.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria